

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202100086

De acuerdo con el mandato conferido por el señor CAMILO TORRES MARTÍNEZ, demandante en proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido contra HEREDEROS DE LA CAUSANTE EDILMA CAMACHO CASTELLANOS, el Despacho reconoce a la abogada SARAH VALENTINA TORRES VELÁSQUEZ como su apoderada judicial, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se tiene por cumplida la notificación de la renuncia al poder conferido por el señor CAMILO TORRES MARTÍNEZ a la abogada ANGIE NATHALIA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ.

Se informa a la abogada SARAH VALENTINA TORRES VELÁSQUEZ que hasta el momento la audiencia se realizará en forma virtual y, cualquier cambio a este respecto se informará oportunamente. El link será enviado a la dirección electrónica que aparezca en el expediente y para la consulta del expediente puede acudir al Juzgado en el horario de 8 de la mañana a 1 de la tarde y de 2 a 4 de la tarde de lunes a viernes, en razón a que el Despacho no cuenta con sistema de digitalización.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

